

Memorias grabadas. Discursos y representaciones en documentales sobre la Masacre de Margarita Belén.

Recorded memories. Speeches and representations in documentaries about the Margarita Belén Massacre.

Dr. Tomás Elías Zeitler
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional del Nordeste
Corrientes, Argentina
eliaszeitler@gmail.com

Fecha de envío: 3 de diciembre de 2019

Fecha de aceptación: 29 de junio de 2020

Resumen

La Masacre de Margarita Belén constituye un suceso clave de la historia de la última dictadura militar en la Provincia del Chaco. Desde los acontecimientos ocurridos el 13 de diciembre de 1976, en cercanías a la ciudad de Margarita Belén, los gobiernos de turno y distintas organizaciones han intervenido públicamente para instalar sus propias interpretaciones del pasado y mantener viva una memoria colectiva específica.

Proponemos en esta ponencia analizar los usos públicos y políticos de la memoria y la historia respecto a la Masacre de Margarita Belén en documentales audiovisuales producidos sobre el tema.

Focalizaremos en los documentales:

-“La Masacre de Margarita Belén” (2009, Comisión Provincial por la Memoria -Chaco).

-“Margarita Belén: la historia completa” (2012, “Peronismo 26 de Julio” -Regional NEA- y Estrella Federal Producciones, Marcelo González).

-“Margarita no es una Flor” (2013, Deduka Cine, Cecilia Fiel).

Nos enfocamos, por un lado, en los actores sociales (el Estado Provincial, fundamentalmente a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, organizaciones civiles, asociaciones de víctimas y familiares, periodistas, militantes políticos, documentalistas, entre otros) que intervinieron en los procesos de idea y realización, con la redacción de guiones, el testimonio oral o aportes de documentación.

Por otra parte, nos detendremos en el análisis de los discursos y las representaciones que se construyen y los vínculos que se establecen entre la memoria colectiva, la investigación histórica, el abordaje periodístico y los procesos judiciales.

Esto nos permitirá abordar, desde un tipo de fuente particular, las políticas de memoria llevadas a cabo por actores e instituciones y los usos públicos del pasado que los mismos suponen.

Palabras claves: documentales, memoria, discursos, representaciones.

Abstract

The Margarita Belén Massacre constitutes a key event in the history of the last military dictatorship in the Province of Chaco. Since the public events that occurred on December 13, 1976, in the city of Margarita Belén, the governments of the day and different organizations have intervened to install their own interpretations of the past and keep alive a specific collective memory.

We propose in this presentation to analyze the public and political uses of memory and history regarding the Margarita Belén Massacre in audiovisual documentaries produced on the subject.

We will focus on documentaries:

- "The Massacre of Margarita Belén" (2009, Provincial Commission for Memory -Chaco).
- "Margarita Belén: the complete story" (2012, "Peronismo 26 de Julio" -Regional NEA- and Estrella Federal Producciones, Marcelo González).
- "Margarita is not a Flower" (2013, Deduka Cine, Cecilia Fiel).

We focus, on the one hand, on the social actors (the Provincial State, mainly through the Undersecretary of Human Rights, civil organizations, associations of victims and relatives, journalists, political activists, documentary makers, among others) who intervened in the processes. of idea and realization, with the writing of scripts, oral testimony or contributions of documentation.

On the other hand, we will stop at the analysis of the speeches and representations that are built and the links that are made between collective memory and historical research.

This will allow us to address, from a particular type of source, the memory policies carried out by actors and institutions and the public uses of the past that they imply.

Key words: documentaries, memory, speeches, representations.

El acontecimiento histórico¹

El día 11 de diciembre de 1976, el Comando de la VII Brigada del Ejército, a cargo del General Cristino Nicolaidis, ordenó el traslado a la prisión de Formosa de un grupo de detenidos políticos alojados en la Alcaldía Policial y Prisión Regional del Norte (U.7) de la ciudad de Resistencia (Chaco-Argentina),² quienes estaban acusados de generar desordenes entre la población penal. En ese traslado se sumaron otras personas que estaban detenidas en situación de clandestinidad³ y otras personas cuya identidad se busca aun establecer.

Los trasladados de la U.7 fueron concentrados con otros presos en la Alcaldía, donde fueron torturados hasta aproximadamente las 01:30 horas del día 13 de diciembre de 1976. Aproximadamente a las 03:30 horas del mismo día, los prisioneros fueron retirados por una comisión de militares⁴ en dos camiones, un Unimog y un Mercedes Benz pertenecientes a la Compañía de Comunicaciones 7, y un vehículo policial conducido por el policía Alfredo Luis Chas. La columna se dirigió por la Ruta N° 11 en dirección a Formosa, y al llegar a las proximidades de Margarita Belén, en un camino lateral, a las 04:30 horas aproximadamente, fueron ejecutados los detenidos y algunos de ellos permanecen aún desaparecidos.⁵

La investigación realizada por la CONADEP (Comisión Nacional de Desaparición de Personas) y como además lo registra el Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, corroboraron que el entonces ministro de gobierno Oscar Zucconi junto al gobernador interventor Facundo Serrano y el jefe de Policía provincial, Wenceslao Ceniquel, sobrevolaron días antes en helicóptero el lugar donde en la madrugada del 13 de diciembre de 1976 fueron fusilados al menos 22 presos políticos, bajo el justificativo de intento de fuga.

¹ Para ampliar este aspecto puede verse Zeitler (2017).

² Los detenidos eran: Patricio Blas Tierno, Mario Cuevas, Carlos Alberto Duarte, Manuel Parodi Ocampo, Carlos Zamudio, Luis Alberto Díaz, Roberto Horacio Yedro, Reinaldo Zapata Soñez, Julio Andrés Pereyra, Luis Ángel Barco, Luis Arturo Franzen, Néstor Sala y Fernando Gabriel Piérola.

³ Como es el caso de Emma Beatriz Cabral, Alcides Bosch, Raúl Caire, Carlos Tereszecuk, Delicia González.

⁴ Integrada por Horacio Losito, Jorge Daniel Rafael Carnero Sabol, Ricardo Guillermo Reyes, Aldo Héctor Martínez Segón, Germán Emilio Riquelme, Ernesto Jorge Sim oni, Luis Alberto Patetta y comandada por Athos Gustavo Renés.

⁵ Para una reconstrucción de los hechos puede verse Garaño y Pertot (2007).

Asimismo también constataron que este acontecimiento no fue un “enfrentamiento” entre las fuerzas estatales y un grupo de guerrilleros (como informó el comunicado dado por la Séptima Brigada el 13 de diciembre de 1976)⁶ sino una “masacre” cometida contra un grupo de detenidos que fue decidida por el Consejo del Área 233, compuesto por Nicolaidés (Comandante VII Brigada), Larrateguy (Jefe Área 233; G.A.7), Hornos (a cargo del 124), Ceniquel (Jefe de Policía del Chaco), Thomas (Jefe de Investigaciones), el Gobernador del Chaco y su Ministro de Gobierno, General Facundo Serrano y Coronel Zucconi. Las directivas generales bajaron del Ministerio del Interior dirigido por Harguindeguy, pasaron a Galtieri (II Cuerpo del Ejército) y de éste pasó a Nicolaidés (VII Brigada) y finalmente al Área 233. La ejecución colectiva contó además con colaboradores civiles como Edgardo Vicente Valussi; Miguel Angel Basail; Bertoti; Durmuller; Juan Carlos Donaires; Moseli Erut y otros de menor actividad.⁷

El 15 de febrero de 2011, Zucconi declaró en su casa en Buenos Aires (por problemas de salud que le imposibilitaban su traslado a Resistencia) ante una comitiva integrada por el juez del Tribunal Oral Federal, Eduardo Belforte, su secretario, Francisco Roldán y el fiscal ad hoc, Carlos Amad, representantes de la querrela y de la defensa. En el testimonio, el ex interventor militar, sostuvo que “durante mucho tiempo creyó la versión sobre un supuesto enfrentamiento entre el Ejército y la guerrilla”. Afirmaba que sólo unos pocos meses antes de que inicie el Juicio a las Juntas Militares “se enteró de que en realidad esa noche lo que se produjo fue un fusilamiento a sangre fría” y que fue Brinzoni (Secretario de la Gobernación de la Provincia entre 1976 a 1983) quien le clarificó de manera cruda la realidad de lo sucedido: “Sólo un pelotudo puede pensar que lo de Margarita Belén fue un enfrentamiento y no una masacre”.⁸

⁶ "...siendo aproximadamente las 4,45 horas del día 13 de diciembre una columna que transportaba detenidos subversivos hacia Formosa fue atacada por una banda armada en la ruta Nacional N° 11, próximo a la localidad chaqueña de Margarita Belén. Tres delincuentes subversivos (continúa el comunicado) fueron abatidos en el enfrentamiento producido, logrando escapar los restantes aprovechando la confusión y la oscuridad. Dos integrantes de la custodia resultaron heridos. Fuerzas combinadas de Ejército, Gendarmería Nacional y Policía Provincial, operan intensamente en la zona para lograr la detención de los prófugos. Se solicita a la población colabore con las fuerzas del orden proporcionándole cualquier información que facilite la localización de los delincuentes subversivos..."

⁷ Véase Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco.

Disponible online: http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/chaco/infinal_063.htm

⁸ *Chaco Día por Día*, 16 de febrero de 2011.

Las luchas por la memoria⁹

A pesar de la gravedad del hecho, durante los años de dictadura cívico-militar y los primeros años de transición a la democracia, la inscripción social de los sucesos de la masacre de Margarita Belén como recuerdo colectivo debió enfrentar la difícil etapa de lo que, en términos de Todorov, serían los efectos de la memoria amenazada. Durante las intervenciones militares de Oscar Zucconi (25 de marzo a 23 de abril de 1976), Antonio Serrano (23 de abril de 1976 a 29 de marzo de 1981) y José David Ruiz Palacios (29 de marzo de 1981 a 10 de diciembre de 1983), la coyuntura política no fue favorable para los grupos afectados y las estrategias de conservación y defensa de una memoria colectiva aún estaban en proceso de gestación.

Se impuso entonces desde el poder político-militar la teoría del enfrentamiento que luego sería re-significada con justificativos de desconocimiento u obediencia debida, amparados en el marco general de la teoría de los dos demonios.¹⁰

Desde 1983, a pesar de las diferencias partidarias a nivel nacional donde se impuso el radicalismo con Alfonsín, mientras que a nivel provincial el justicialismo ganó las elecciones con la candidatura de Florencio Tenev, ambos gobiernos de turno debieron enfrentar la difícil tarea de legitimar y consolidar una democracia débil, que resurgía tras una férrea dictadura desprestigiada por su derrota en Malvinas y acusada desde varios frentes por el ejercicio del terrorismo de Estado.

A pesar de las indiferencias políticas, el nuevo contexto de libertad estimuló inmediatamente a familiares de víctimas, ex-detenido y defensores de los DDHH para organizar la conmemoración -en diciembre de 1983- de los sucesos que ahora comenzaban a ser representados como la “masacre” de Margarita Belén: la teoría del enfrentamiento cedía ante una nueva política de memoria, mientras los partidos políticos mantenían distancia, de reclamos y conmemoraciones, y el caso Margarita Belén adquiría relevancia nacional al ser incorporado por la CONADEP y como caso 678 en la Causa 13 abierta contra la junta militar.

⁹ Para ampliar este aspecto puede verse Zeitler y Fule (2018).

¹⁰ Al respecto véase el artículo de Marina Franco “La teoría de los dos demonios: un símbolo de la posdictadura en Argentina”, *Contracorriente*, vol. 11, núm. 2, 2014, pp. 22-52.

A partir de entonces, esta nueva política de memoria también buscó inserción judicial al proponerse en la Causa N° 13/84 como un “hecho complejo” (Causa N° 13/1984, ap. séptimo). Asimismo, incluía los acontecimientos ocurridos en 1976 en Margarita Belén como un supuesto caso de “Muertos en intento de fuga” (Legajo N° 6131), señalando que para entonces aún no se podía constatar la cantidad de presos extraídos del Penal U. 7, quiénes fueron trasladados a la Alcaldía desde otro origen, quiénes fueron sacados de la Alcaldía en la madrugada del día 13 y quiénes fueron, exactamente, las víctimas de la *tragedia* de Margarita Belén. Aunque no se aludía a este hecho como “masacre”, sí se corroboraba la inexistencia de un “enfrentamiento” y se lo reconocía como una verdadera *tragedia*. Además, recordaba la denuncia de la muerte del estudiante Patricio Blas Tierno que se realizó en septiembre de 1979 ante la Comisión Interamericana de DDHH de la OEA y declaraba que “el Gobierno de Argentina violó el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona”.

Un año después, en octubre de 1985, se emitió el Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, la que incorporaba también la carta redactada por Ruiz Villasuso, implicado que confesó en su lecho de muerte ante Edwin Tissebaum (investigador, escritor y abogado) aspectos esclarecedores sobre lo acontecido en Margarita Belén. Luego de un análisis profundo de las medidas probatorias, el informe sostenía la imposibilidad de un “supuesto enfrentamiento” y corrobora que el asesinato colectivo fue llevado a cabo por los perpetradores bajo el pacto de que “todos los presentes debían efectuar disparos sobre los prisioneros para evitar arrepentimientos posteriores”.

Las nuevas condiciones parecían favorable, no sólo para resignificar una memoria colectiva sino también para avanzar en la búsqueda de la justicia. Los argumentos discursivos eran más que suficientes para impulsar políticas de memorias más firmes tendientes al esclarecimiento del caso.

Lamentablemente, la década del ochenta que inició con una apertura democrática terminó con sucesivas *leyes de impunidad* (Punto Final -1986- y Obediencia Debida -1987-, dictadas durante el gobierno de Alfonsín, más los indultos otorgados por decreto en 1989 y 1990 por el presidente Carlos Saúl Menem), que parecían cerrar el camino abierto para la memoria, la justicia y la verdad.

A mediados de los noventa, en medio de un contexto nacional que cada vez podía ocultar menos sus desaciertos (políticos, económicos, sociales, educativos), asume como gobernador en el Chaco el candidato electo Ángel Rozas. Iniciaba entonces un largo período de gobierno provincial para el radicalismo: dos mandatos seguidos, de 1995 a 1999 y de 1999 a 2003, con Rozas como gobernador (acompañado en la primera gestión por Miguel Manuel Pibernus como vice-gobernador y hasta 2001 durante la segunda) y luego sucedido por Roy Nikisch en el período 2003 a 2007 (quien ya desde 2001 había asumido como vice-gobernador).

En este nuevo panorama nacional y provincial, lo más destacado del período fue el apoyo del gobierno de Rozas para el emplazamiento, en 1997, del monumento conmemorativo de la masacre de Margarita Belén en el lugar del hecho.

El 2003 pareció ser prometedor en cuanto a enjuiciamiento a los responsables, luego de que el juez Carlos Skidelsky declarara la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y, en consecuencia, ordenara la detención de diez militares, acusados como responsables del fusilamiento, contra al menos 22 personas, el 13 de diciembre de 1976.

Tras algunos retrocesos judiciales, el impulso más significativo en las luchas por la memoria sobre el pasado dictatorial en el Chaco llegaría en 2005, con la Ley N° 5582 dictada por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco que creó la Comisión Provincial por la Memoria, el Museo de la Memoria, y el Registro Único de la Verdad de la provincia del Chaco. La medida respondía a la insistencia de la asociación H.I.J.O.S. Chaco y distintos organismos de DDHH ante el gobierno radical para convertir el edificio sede de la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chaco, representativo del terrorismo de estado por operar como centro de torturas, en un lugar de memoria. Los espacios del trauma y el horror comenzaban a ser apropiados así como lugares para la rememoración colectiva.

En un clima judicial conflictivo, y ante la falta de intervenciones políticas para el esclarecimiento del caso, las obras de teatro y los murales se convirtieron en medios predilectos a través de los cuales los grupos sociales pudieron defender el recuerdo colectivo del trauma, aunque sea a través de fragmentos de una memoria colectiva compartida.

Fue recién el 11 de julio de 2011 que con la Sentencia N° 239 se estableció definitivamente la condena a prisión perpetua a ocho militares, por nueve homicidios (Luis Ángel Barco, Mario Cuevas, Luis Alberto Díaz, Carlos Alberto Duarte, Luis Arturo Fransen, Manuel Parodi Ocampo, Néstor Carlos Salas, Patricio Blas Tierno y Carlos Alberto Zamudio), cuatro desapariciones forzadas (Julio Andrés Pereyra,¹¹ Fernando Gabriel Piérola, Roberto Horacio Yedro y Reynaldo Zapata Sonez) y el homicidio de dos supuestos atacantes (Emma Beatriz Cabral y Alcides Bosch). No estaban incluidas en este juicio cuatro personas aún no identificadas, que se supone fueron los correntinos Eduardo "Lalo" Fernández y Raúl Antonio Méndez; la chaqueña Dora Noriega y el formoseño Tomás Rojas, quienes aparecieron muertos en la zona pocos días después.¹²

La sentencia determinó finalmente que "... el contexto histórico que rodean los hechos permite sin lugar a dudas, considerar el presente hecho como una verdadera masacre...", fundamentando el concepto de "masacre" en la definición establecida por el juez Zaffaroni.¹³

Probablemente, podría haberse previsto que desde el 16 de mayo de 2011, cuando el Tribunal Oral en lo Criminal Federal (integrado por los jueces Gladis Mirtha Yunes, Eduardo Ariel Belforte y Ramón Luis González), leyó el fallo contra los autores materiales, la masacre de Margarita Belén se transformaría en un caso de público y general conocimiento. A pesar de la relevancia que tuvo el caso en los medios locales y nacionales, y que en su transcurso implicó la declaración de más de 120 testigos en 60 audiencias orales y públicas, también es cierto que hasta hoy en día una parte de la población ignora el

¹¹ En junio de 2006 se exhumaron cinco cuerpos que figuraban como NN en el cementerio de Empedrado-Corrientes. En 2014 se identificó que uno de los cuerpos era el de Julio Pereyra (*El Tribuno*, 14 de noviembre de 2014).

¹² Un año antes el 13 de diciembre de 2010 habían sido condenados en la "Causa Caballero", los ex policías Gabino Manader, José Francisco Rodríguez Valiente, Humberto Lucio Caballero, José Marín, Ramón Esteban Meza, Francisco Orlando Alvarez, Rubén Héctor Roldán, Oscar Alberto Galarza; José Tadeo Luis Bettolli, Luis Alberto Patetta; Ramón Gandola y Enzo Breard. Todos fueron juzgados por "tormentos agravados en concurso real", por un total de 80 hechos ocurridos entre 1974 y 1979 en la Brigada de Investigaciones de Resistencia.

¹³ "...un género de crímenes de Estado, que adopta la forma de matanzas masivas o muy numerosas, y que es cometido por las agencias del sistema penal, actuando éstas en función policial, aun cuando pudieran estar integradas por fuerzas policiales y militares." (Sentencia N° 239, p. 334-335).

acontecimiento y, unido a él, las luchas por la memoria, la verdad y la justicia que le siguieron.

Los discursos y las representaciones

Proponemos en esta ponencia analizar los usos públicos y políticos de la memoria y la historia respecto a la Masacre de Margarita Belén en documentales audiovisuales producidos sobre el tema.

Focalizamos en los siguientes documentales:

A- “La Masacre de Margarita Belén” (2009, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, dirigido por Juan Carlos Gronda)

Inicia mostrando imágenes de los dictadores militares que asumieron en 1976, dando especial relevancia a la escena en la que se ve a la jerarquía eclesiástica dando la bendición a los militares.

Se organiza en secciones con subtítulos: 1976; La Masacre de Margarita Belén; El Traslado; Versión Oficial; Cómplices Civiles; Víctimas.

A continuación, muestra un texto que explica la intención central del régimen de imponer un modelo económico que favorezca los intereses internacionales, estableciendo un verdadero terrorismo de Estado por medio de la persecución y el asesinato, además de infundir temor en la población. Destaca que el caso de Margarita Belén “es emblemático porque fue base referencial en el juicio a la junta militar” (minuto 03:30).

Continúa con una entrevista al Dr. Edwin Tissebaum (abogado y militante de Derechos Humanos) quien explica brevemente cómo se “inventó” un traslado para posteriormente cometer el homicidio de los “presos políticos”, concepto este que es recalado seguidamente por el integrante de H.I.J.O.S. Juan Carlos Fernández. Por su parte, Gabriela Barrios, como representante del Registro Único por la Verdad, aclara que entre los detenidos estaban los considerados “legales”, por contar con registros de su detención, y los “ilegales” que sólo se pueden rastrear a partir de testimonios de otros presos.

Raúl Junco, ex detenido político y escritor, cuenta que estando detenido en la U7, en la noche del 12 de diciembre de 1976, los presos comenzaron a cantar la marcha peronista y

algunos se despedían del resto, entre ellos, el caso de su amigo Patricio Blas Tierno quien le comenta que lo van a trasladar posiblemente para matarlo.

Jorge Giles, otro ex detenido político que se encontraba en la U7, lee un fragmento de su libro “Allí va la Vida” para relatar el discurso de despedida que diera el “flaco” Salas, ante la presión de los perpetradores de que suban sin problemas a los camiones, los siete presos que fueron seleccionados, o bien se termine masacrando a todos en la penitenciaría: “Quiero que sepan que moriré de pie, peleando como pueda, a los mordiscones si estoy atado... Todos son culpables ante la historia... Solo quiero pedirles que les cuenten a mis hijos...” (minuto 08:30)

También interviene Carlos Aranda, como ex detenido político en la Alcaldía de la ciudad de Resistencia, para dar mayores detalles de cómo llegaron estos detenidos y junto a otros de la alcaldía fueron torturados durante la noche en la sala usada como comedor.

Se insiste en recalcar que no hay evidencias para sostener que hubo algún intento de fuga, generado por un ataque de montoneros a los vehículos que trasladaban los presos, a lo que deben sumarse las condiciones en que se encontraban muchos detenidos a causa de las torturas que sufrieron. Al día siguiente, por los medios de comunicación, se difunde la idea de que hubo un enfrentamiento entre el ejército y un grupo de subversivos que terminó generando la muerte de siete presos. Más específicamente, se señala el caso de Carlos Zamudio, que se encontraba con sus piernas quebradas y sin embargo los militares sostenían que en principio se había fugado hacia el interior de Misiones, donde tiempo más tarde se lo declara muerto en otro enfrentamiento.

Se destaca también que este régimen no fue sólo militar, sino cívico-militar, y que para el caso específico de Margarita Belén puede señalarse que estuvieron involucrados jueces, fiscales, médicos, eclesiásticos, que fueron cómplices y legitimaron este accionar.

Entre estos cómplices se focaliza en el rol de la Iglesia católica. En este punto final, interviene Miguel Ángel Molfino (ex detenido político y escritor) sosteniendo que la iglesia fue “el brazo religioso de la dictadura”.

B- “Margarita Belén: la historia completa” (2012, “Peronismo 26 de Julio” -Regional NEA- y Estrella Federal Producciones, Marcelo González).

Este documental fue impulsado por Marcelo González y Guillermo Alasia. Se organiza a partir de entrevistas realizadas a Hugo Barua, José Luis Valenzuela, Jorge Luis Migueles y Anibal Ponti.

Está dedicado a Juan Carlos Scarpati, quien fuera el mentor de Marcelo González y el que - en palabras del mismo González- “nos transmitió toda la mística de los 70 era una corriente histórica en la que nos reconocimos”.¹⁴

El material audiovisual también está organizado en secciones. La Primera se titula “La Sentencia”: ofrece datos sobre el juicio, al que considera como una de las causas más emblemáticas del terrorismo de estado en el nordeste, y concluye que con esto “La memoria había vencido. La memoria festejaba” (minuto 05:30). Rescata la decisión política y el coraje de Néstor y Cristina Kirchner para terminar con la impunidad de los dictadores. Afirma que “Es la lucha y la perseverancia en la lucha, el compromiso y la memoria las que siempre, al final, logran imponerse” “La militancia de miles es la que termina por quebrar cualquier intento de perpetuar la infamia” (minuto 06:30).

Busca destacar que “Todos eran militantes políticos pertenecientes a diversas agrupaciones, siempre identificados con el peronismo combativo” (minuto 08).

Sostiene que “El presente material, justamente, es un testimonio más que presentamos, como una reflexión colectiva acerca del significado completo de lo que fue la masacre de Margarita Belén, en el contexto de aquel proceso brutal que sufrió el pueblo argentino” (minuto 09).

Al respecto, Marcelo González señala que:

La historia hay que contarla como fue, por eso nuestro documental se llama *La historia completa*. Porque queríamos reivindicar la identidad política de cada uno de ellos. El documental cuenta desde qué ámbito de la militancia actúa cada uno de ellos, nosotros no tenemos que ocultar nuestras identidades. Nuestra identidad es lo que nos hace grandes y lo que nos identifica como actores sociales.

La segunda sección se titula “La Historia”. Inicia señalando nuevamente que “Todos los compañeros caídos en Margarita Belén tenían un fuerte compromiso político, eran

¹⁴ Entrevista de Elias Zeitler a Marcelo González (Resistencia, 27 de junio de 2019, inédita).

militantes de distintas vertientes en las que se expresaba en aquellos años el movimiento peronista”. Y es, precisamente, en función de este objetivo que se construye, o reconstruye, esa historia completa: “Aquí los queremos rescatar desde esa pertenencia ideológica y política, no eran individuos, fueron algo más todavía. Fueron militantes comprometidos con una idea de nación y de sociedad. Lucharon codo a codo por ese sueño. Pertenecían a organizaciones concretas que construían todos los días poder popular. De ahí, proviene su heroicidad” (minuto 10).

A pesar de la diversidad de ideas y de agrupaciones: “Lo que unificaba a estos compañeros en esencia, era el compromiso, la militancia, la vida jugada por el movimiento peronista y por un slogan *Perón vuelve*”.

Los militantes pertenecían a organizaciones como el Partido Auténtico, Movimiento Agrario Misionero, Juventud Peronista, Juventud Universitaria Peronista, Ligas Agrarias, Juventud Trabajadora Peronista.

En este sentido, afirma Marcelo González que:

El documental fue pensado para eso porque nosotros habíamos visto otros documentales dónde no se soslayaba la identidad política de los participantes. Se hacía hincapié en las actividades en los barrios y nosotros no queremos despolitizar la política. La política tiene que ser contada en término de las identidades y de los intereses que cada uno, digamos, representa, por eso era el interés de contar la historia completa con nombre y apellido. Después cada uno elabora su posición a partir de esa verdad histórica.¹⁵

En el discurso del documental, sin embargo, se evita mencionar de manera específica a Montoneros o al menos buscar invertir la mirada que “montoneriza” los actos colectivos de conmemoración hacia una “peronización” del mismo. El mismo Marcelo González sostiene que en distintas ocasiones en los actos conmemorativos que se realizaban en el lugar de emplazamiento de las esculturas, se evidenciaban fuertes disidencias entre ambos grupos: HIJOS que se inclinaba más a la revalorización de Montoneros y los militantes aglutinados en Peronismo 26 de Julio que pretendían evitar esa “montonerización”: “porque

¹⁵ Entrevista de Elias Zeitler a Marcelo González (Resistencia, 27 de junio de 2019, inédita).

montoneros era una experiencia derrotada... así que qué vas a rescatar. Nosotros lo que hablábamos era de recuperar la identidad y la mística pero en estructuras nuevas y la verdad que fue una lucha interesante porque dejamos alguna semilla ahí.”¹⁶

Reafirma en ese tono el documental que: “Esta masacre tuvo como objetivo a la militancia peronista y fue un claro mensaje a sus agrupaciones” (minuto 12). Y se refuerza esa postura mostrando escenas del juicio, de las esculturas y de movilizaciones. Que se llevaron a cabo hasta entonces

La tercera sección se titula “Una tertulia”: de manera informal, alrededor de una mesa y compartiendo el mate, Marcelo González dirige una conversación fluida, casi espontánea, con los militantes peronistas que lo acompañan (Aníbal Ponti, Jorge Luis Migueles, José Luis Valenzuela). El primer punto que abordan es “Sobre las Ligas Agrarias”. Ponti señala que todo el movimiento en el nordeste surge en el contexto universitario de Resistencia y Corrientes, por medio de la Federación de Agrupaciones Universitarias Integralistas, que estaba adherida al movimiento nacional nucleado por el peronismo que era la Unión Nacional de Estudiantes. Esto confluye con los reclamos del Movimiento Agrario Misionero que luego se fractura y se forman las Ligas Agrarias. Concluye que “la regionalización lo da la Universidad” (minuto 18) y la Iglesia. Migueles destaca el compromiso de algunos curas y sacerdotes que desde esa corriente de “opción por los pobres” tuvieron un fuerte compromiso social y político, como por ejemplo Monseñor Alberto Devoto (Goya-Corrientes), Monseñor Alfredo Di Stéfano (Sáenz Peña-Chaco) y Monseñor Jorge Kemerer (Posadas-Misiones).

El segundo punto versa “Sobre la gloriosa JP”. “Es imposible hablar de la juventud peronista sin hablar de Montoneros”. Ponti recalca que: “Los compañeros de Margarita Belén pertenecían a las agrupaciones y pertenecían a montoneros, esa es su historia.” (minuto 21:30). En 1971 se hace un congreso en Corrientes organizado por la Unión Nacional de Estudiantes y se produce la fractura entre los sectores en torno a la “lucha armada”. Luego se da una nueva unificación de los sectores que se van sumando a montoneros.

El tercer punto de debate es “Sobre el auténtico partido” (la propuesta política de montoneros que desde el 74 pasa a la clandestinidad) y el cuarto “Sobre Margarita Belén”

¹⁶ Entrevista de Elias Zeitler a Marcelo González (Resistencia, 27 de junio de 2019, inédita).

en dónde sólo señalan que todos ellos estuvieron detenidos en la U7, aunque no fueron trasladados.

La sección quinta se presenta como “Un Homenaje”. Se muestran escenas de la movilización realizada el 13 de diciembre de 2011 en el lugar de las esculturas. Es acompañado por el chamamé que en homenaje a los caídos declara: “22 Margaritas se hacen eternas, y Belén en el Chaco les da su amparo. El 13 de diciembre Santa Lucía, y se curan los ojos de los enfermos, pero es tan gigantesca la hipocresía, que quien debe mirarla se queda ciego. 22 margaritas se quedan solas y alguien quiere arrancarlas cortando el tallo, pero sin darse cuenta las hace eternas, a cada paso...”.

C- “Margarita no es una Flor” (2013, Deduka Cine, Cecilia Fiel, duración: 1hs. 40 min.). Este documental contó con el apoyo de la Provincia del Chaco y de Santa Fé, además del gobierno nacional por medio de la Secretaría de Derechos Humanos. Recibió distintas menciones y nominaciones a premios importantes, nacionales e internacionales.

En el inicio del documental la directora Cecilia Fiel, con voz en off, aclara que, al iniciar su investigación sobre la masacre, a fines del 2009, el objetivo que se planteaba para el documental era el pedido de justicia pero que al trasladarse a Resistencia tiempo después, ya se encontraba establecido el inicio del juicio por la causa Margarita Belén I. Confiesa que esto le llevó a “reposicionarme frente la historia” (minutos 10:30).

Ese recurso a la voz en off tenía una clara intención que, además de ser una elección técnica, implicaba una percepción histórica y biográfica: “El recurso de la voz en off me facilitaba la construcción del personaje “Ema” y para esto procuré una nueva vuelta y combiné la primera persona del singular, con la tercera y la segunda. Esta última no había sido utilizada.”¹⁷

Tras breves comentarios introductorios de Pecco Tisembaum, la directora presenta a su protagonista, Ema Cabral, la militante santafesina de montoneros acusada por los militares de ser parte del comando armado que pretendió liberar a los detenidos en su traslado a Formosa.

¹⁷ Entrevista a Cecilia Fiel por enviado especial de TÉLAM (Agencia Nacional de Noticias). Mar del Plata, 19 de noviembre de 2013. Disponible: <http://www.telam.com.ar/notas/201311/41333-cecilia-fiel-presenta-margarita-no-es-una-flor-en-mar-del-plata.php>

Esto implica un cambio interesante, ya que la mayoría de los documentales sobre guerras y masacres tienden a focalizar en los incidentes, la violencia, los mecanismos del terror, pero Fiel opta por una mirada subjetiva que empatiza con la militante, con su entorno, sus amigos y familiares, con su proyecto de vida y sus ilusiones. Además, esto genera también una percepción diferente del tiempo: no es sólo recuerdo del pasado, es la pretensión de traer al presente y proyectar al futuro la vida de Ema Cabral.

Al respecto, Cecilia Fiel reconoce que:

Otra cuestión fue encontrarle una nueva lectura a la construcción de la memoria. Los tiempos verbales que se usan en su construcción son el presente y el pasado, es decir que desde esa tensión se representa lo ausente. Yo quería incorporar la dimensión del futuro y construir a lo ausente no desde su positivo, es decir, lo que fue su vida, sino desde su negativo, es decir, desde lo que no fue. Quise construir a Ema no sólo desde sus hechos reales, sino desde momentos de vida imposibles, como votar en el 83 o declarar en el juicio por la masacre.¹⁸

Redirige entonces el documental hacia Reconquista con el objetivo de “reconstruir a Ema”. Entrevista allí a Alejandro Córdoba (ex integrante de la Unión de Estudiantes Secundarios), a Hugo Zapata y a Raúl Borsatti (militante y periodista), para rastrear la trayectoria de Ema, su relación con el militante Reinaldo Zapata y las razones de su traslado a la ciudad de Resistencia, donde luego sería secuestrada y asesinada.

Continúa en Resistencia con entrevistas a Mario Bosch (abogado querellante por la masacre de Margarita Belén), Julio y Carlos Aranda (ex militantes de la Juventud Peronista), Gabriela Barrios (HIJOS Chaco), quienes refieren a la significatividad del juicio que se lleva a cabo y al papel jugado por José Luis Aspiazú (infiltrado entre montoneros).

Muestra escenas del juicio, mencionando a los acusados: teniente Horacio Losito, capitán Jorge Carnero Sabol, teniente Luis Patetta, policía Luis Alfredo Chas, teniente Ricardo Reyes, mayor Gustavo Athos Rennes, subteniente Germán Riquelme, teniente Aldo Martínez Según, teniente Ernesto Simoni.

¹⁸ Entrevista a Cecilia Fiel por enviado especial de TÉLAM (Agencia Nacional de Noticias). Mar del Plata, 19 de noviembre de 2013. Disponible: <http://www.telam.com.ar/notas/201311/41333-cecilia-fiel-presenta-margarita-no-es-una-flor-en-mar-del-plata.php>

Con voz en off, Cecilia brinda mayores datos sobre la vida de Ema, principalmente por medio de una entrevista a la madre. Según otros testimonios reconstruye el viaje de Ema hacia Corrientes, con su bebé de tres meses, donde es recibido por “Lucho Díaz” (otro asesinado en Margarita).

Continúa mostrando imágenes de la Unidad Penitenciaria 7, de la Alcaldía de Resistencia y del lugar de la masacre, mientras relata cómo se llevó a cabo el operativo de traslado, el posterior fusilamiento de los detenidos y el entierro de algunos de los cuerpos (se basa en testimonios dados por el oficial Alfredo Maidana, en entrevista realizada por Francisco Romero en 2003, al lugareño Alfredo Pegoraro que fue testigo de los hechos y al director de la Secretaría de Derechos Humanos del Chaco, Dr. Sergio Quirós, al coronel retirado Horacio Ballester).

Finaliza relatando desde la ficción qué hubiera sido de la vida de Ema Cabral sino hubiera sido ejecutada en Margarita Belén.

En otra entrevista, Cecilia Fiel justifica esta elección del guión para el documental afirmando que:

En general, la memoria es representada en presente en tensión con el pasado, cómo desde el presente se redefine y se puede transformar el pasado. Pero en este caso, que existieran 8 condenas, entendí que había que incorporar una dimensión nueva, que es la del futuro. Y si a la hora de representar lo ausente, se venía haciendo a través de lo afirmativo, es decir, de lo que esos militantes vivieron efectivamente, cómo fue su secuestro, etc., entonces lo que hice fue trabajarlo desde lo negativo, por lo que no fueron.¹⁹

Conclusiones

Si analizamos los tres documentales, podemos encontrar algunos puntos en común como, por ejemplo, la insistencia en el tratamiento de los masacrados como militantes políticos y sociales. Es decir, se busca rescatar el rol de militancia social y política de quienes fueron asesinados en Margarita Belén. Esto también se ve reflejado en los testigos

¹⁹ Entrevista a Cecilia Fiel realizada por Revista Ñ. 15 de noviembre de 2013. Disponible: https://www.clarin.com/cine/margarita-flor-cecila-fiel_0_Byl79QzowQl.html

que se posicionan por lo general desde su representación como ex-detenido políticos de la dictadura.

Sin embargo, también podemos apreciar diferencias sustanciales entre los documentales. El primero, elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, tiene una mirada más procesual y es además el único que se elaboró antes de los juicios, concluidos en 2011, y con la clara intención de impulsar su concreción. Se interesa por explicar el contexto histórico nacional de la dictadura y brindar un panorama amplio sobre los principios de la lucha social y política de los setenta desde el caso particular de la Masacre de Margarita Belén.

El segundo, elaborado por el movimiento “Peronismo 26 de Julio”, se propone como objetivo rescatar la militancia política y social del peronismo, no tanto desde su versión violenta o guerrillera, sino desde su contribución histórica a la lucha por los derechos del pueblo. Apunta claramente a un análisis más regional de la dictadura: atendiendo a los movimientos locales, la lucha agraria y estudiantil y el rescate del compromiso político para generar cambios sociales.

El tercero, es el que más difiere de los anteriores. Pensado más desde la óptica personal de su directora y con una mezcla particular entre relato histórico y de ficción. En torno a la figura de Ema Cabral se busca reivindicar la lucha política y social por parte de “personas comunes”, con sus sueños y resistencias.

Consideramos que este abordaje exploratorio sobre tres documentales significativos respecto a la Masacre de Margarita Belén puede aportar elementos empíricos para reflexionar sobre los usos de la historia y el rol del historiador.

Cabe preguntarse otra vez hasta dónde el discurso histórico linda con la narrativa ficcional en la tensión de pasado-presente-futuro. Claramente, los cineastas gozan de mayor libertad en el ejercicio de su oficio a la hora de construir los guiones de sus producciones, mientras que los historiadores más sujetos al control metodológico se limitan al material con el que pueden trabajar y analizar científicamente con cierto grado de objetividad.

También cabe preguntarse, nuevamente, en qué medida el historiador y el cineasta se transforman o adquieren status de “juez”. Sabemos que el límite puede volverse borroso en abordajes de acontecimientos que precisamente refieren a situaciones límites de la vida humana en las que el trauma social deja huellas profundas.

Bibliografía

Aguila, Gabriela (2012). “La *Historia Reciente* en la Argentina: un balance”, *Historiografías* (3), pp. 62-76.

En línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2528461>

Álvarez, Santiago y Ana GUGLIELMUCCI (2001). “Los rituales de la impunidad en la Argentina: comensalidad y complicidad”, *IV Reunión de Antropología del MERCOSUR*, Curitiba, Universidad Federal de Paraná.

Aróstegui, Julio (2004). “Retos de la memoria y trabajos de la historia”, *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea* (3). En Línea: <http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/15793311RD3889446.pdf>

Brienza, Lucía (2008). “La escritura de la historia del pasado reciente en la Argentina democrática”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»* Córdoba (Argentina), 8 (8), pp. 223-241.

Calvo, Claudia (julio de 2013). “Memorias y Representaciones Sociales sobre el pasado reciente en el monte chaqueño”, *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Catroga, Fernando (2001). *Memoria, Historia e Historiografía*. Coimbra: Quarteto Editora.
Fernández García, Antonio (1998). “La controversia sobre los alemanes corrientes y el holocausto”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* (20), pp. 261-271.

Franco, Marina y Daniel Lvovich (segundo semestre de 2017). “La Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie (47), pp. 190-217. En línea: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/11091/pdf_1

Garaño, Santiago y Werner Pertot (2007). *Detenidos-Aparecidos: presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos.

Giordano, Mariana. “Murales de la Universidad Nacional del Nordeste”. En: XIII Encuentro de Geohistoria Regional. Chajarí, 1993. Impreso. p. 130-140.

Guglielmucci, Ana y Santiago Álvarez(2013). “Los rituales de la impunidad en Argentina: comensalidad y complicidad”, *Antropología y Derecho* del Centro de Estudios en Antropología y Derecho (1).

Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

Olick, Jeffrey K. y Robbins, Joyce (1998). “Social Memory Studies: from Collective Memory to the Historical Sociology of Mnemonic Practices”, *Annual Review of Sociology* (24), pp. 105-140.

Peiró Martín, Ignacio (2004). “La consagración de la memoria: una mirada panorámica a la historiografía contemporánea”, *Ayer* (53), pp. 179-205.

Pérez Garzón, Juan Sisinio (2004). “De fracasos y modernizaciones en la historia: agitaciones de la memoria y zozobras identitarias”, *Pasado y Memoria*, Revista de Historia Contemporánea (3), pp. 5-54.

Pratesi, Ana Rosa (2014). “Atentados a la memoria. Continuidades de la dictadura a la democracia”, *Revista THEOMAI*, Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo (30), pp. 32-37.

Ricoeur, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: FCE.

Rioux, Jean-Pierre (1998). “A Memória Colectiva”. En: RIOUX, Jean-Pierre; Jean-Sirinelli, Francois (dir.). *Para una Historia Cultural*. Lisboa: Editorial Estampa, pp. 307-334.

Traverso, Enzo (2007). *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid: Marcial Pons.

Trebitch, Michel (1998). “El acontecimiento, clave para el análisis del tiempo presente”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* (20), pp. 29-40.

Vilanova Vila-Abadal, Francesc (2000). “La larga sombra de la culpabilidad alemana: ecos y derivaciones de la Historikerstreit”, *Ayer* (40), pp. 137-167.

Tomás Elías Zeitler y Carolina FULE (2018). “Memoria e historia en torno a la Masacre de Margarita Belén. Una aproximación desde la historia reciente y el psicoanálisis”. En: Cosme, Damián Navarro (Coord.). *Territorios de Violencia; Aportes interdisciplinarios sobre conflictos y problemáticas sociales*. Resistencia: Ediciones Revés de la Trama, pp. 61-78.

Tomás Elías Zeitler (2017). “Hacer Memoria, hacer Justicia: el caso de la Masacre de Margarita Belén (Chaco-Argentina)”, *Ponta de Lança: Revista Eletrônica de História, Memória & Cultura*, São Cristóvão, 11 (20), pp. 108-127.

Tomás Elías Zeitler (agosto de 2017). “¿Qué debemos recordar? Políticas de memoria y usos del pasado dictatorial en el Chaco: el caso Margarita Belén (1983-2013)”, *XVI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA*, Mar del Plata-Buenos Aires. En línea: <https://interescuelsmardelplata.files.wordpress.com/2017/09/78-zeitler.pdf>